



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 10:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.G.S.A N° 537/2024, integrada por los agentes: Juliana Nair Tuma, Legajo N° 30164782/00; Juan Francisco Navoni, Legajo N° 25014779/00 ; Claudio Javier Sanchez, Legajo 22837269/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 14/2024 RAF 525, referente a "SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN DE LAS CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LA PROVINCIA", tramitado por Expediente N° E-12989/2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/05/2024, surge que se presentó oferta por parte de la siguiente firma LASTECH S.R.L., CUIT N° 30-70990373-6
- 2.- Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3.- Que las ofertas presentadas en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 por la firma LASTECH S.R.L. se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4.- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma LASTECH S.R.L, en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, oferta única.
- 5.- Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N.º 1 los Renglones N.º1, 2, 3, 4 y 5 a la firma a la firma LASTECH S.R.L., oferta única

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LASTECH S.R.L. en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2024, por la suma total de \$ 43.570.000,00.

Analizada la reserva presupuestaria inicial en orden N° 19, se observa que la oferta económica presentada por el oferente, orden N° 44, supera en más del 20%. Para los renglones 1,2,3,4 y 5. Se avala económicamente esta presentación bajo la justificación de que la reserva presupuestaria se realizó en base a una cotización que posee tres meses de antigüedad y nuestro país está transitando un proceso inflacionario importante. El Mantenimiento de los equipos pertenecientes al Servicio de Esterilización garantizan la eficacia y el normal funcionamiento de todas las unidades sanitaria con el suministro de insumos e instrumental estéril día a día. La no realización de dichos mantenimientos supone un potencial tiempo muerto de los equipos debido a fallas que pueden ser evitadas y de esta manera imposibilitan el normal funcionamiento de otros servicios críticos como Quirófano, Terapias Intensivas, Guardias, Internación General, etc. Esto ocurriría para los hospitales y los CAPS de ambas ciudades

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----.

Bioing. Juliana Nair Tuma
Jefe Dpto. Gestión de Tecnologías
Médicas ZS

Sr. Claudio Javier Sanchez
Jefa Div. Compras

Esp. Bioing. Navoni Juan
Francisco Jefe Dpto. Gestión de
Tecnologías Médicas ZN

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO TUMA JULIANA
NAIR
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Depto. de Gestión de
Tecnologías Médicas ZS
23/05/2024 13:45

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO NAVONI JUAN FRANCISCO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Departamento de
Gestión de Tecnologías Médicas Zona Norte
23/05/2024 14:47

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
24/05/2024 10:53

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR ZENTENO MARCELO DARIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Director de Compras y
Contrataciones M.S.
24/05/2024 12:58